



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO**

I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 126, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí, así como en lo establecido en el artículo 198, fracción III, inciso a), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023; se llevó a cabo la Auditoria de Cumplimiento denominada: Revisión al Manejo y Controles Internos del Almacén del Congreso del Estado, identificada con el número 2.2.4

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Revisar el Inventario de los bienes materiales que se encuentran en el Almacén del Congreso del Estado, así como el manejo y los controles internos utilizados por el personal responsable, esta revisión consistirá en la verificación de las entradas, salida y existencias de los consumibles, papelería oficial, material eléctrico y cafetería que se manejen.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Realizar una verificación física de las existencias de bienes materiales que se encuentran en el Almacén del Congreso del Estado, contrastándolas contra las que debieran existir según inventarios.

II.2 ALCANCE

Revisión del 100 por ciento de la documentación soporte que acredita los Inventarios de bienes materiales, que se encuentran en el Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Realizar una verificación de los inventarios físicos del 100 por ciento de los bienes materiales que se encuentran en el Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, cotejándolos contra las que debieran existir según el inventario documental.

III. PROCEDIMIENTO

Se notificó a la Titular de la Oficialía Mayor el inicio de la Auditoria de Cumplimiento al Manejo y Controles Internos del almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, identificada con el número 2.2.4, mediante oficio OIC/LXIII/189/2023, de fecha 28 de agosto del 2023 y recibido el mismo día; en este mismo oficio se comunicó sobre las personas que fungirían como los auditores que fueron asignados para realizar los trabajos de auditoría la C.P. Ma. Guadalupe Lechuga González y el Lic. Alberto E. Hernández Ruelas; se solicitó en el mismo oficio la siguiente información:

1. Listado o Inventario de los Bienes Materiales en existencia en el Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, dicho listado deberá contener por lo menos los elementos siguientes, descripción del bien, unidad de medida,

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO**

numero de existencias, ubicación del bien, de ser el caso marca o modelo del bien, el listado solicitado, deberá de ser el más actualizado posible.

2. Lineamientos, o manual de procedimientos que regule la operación o funcionamiento del Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para la entrega y suministro de los bienes en existencia.

El día 28 del mes de agosto del presente año, a las 14:00 horas, se levantó el Acta de Inicio de Auditoria, en ese acto protocolario se entregó original del Oficio OIC/LXIII/189/2023 mencionado anteriormente, mediante el cual se notificó la Auditoria, además se designó como enlace del ente auditado al C.C.P. Daniel Nieto Caraveo, titular de la Coordinación de Servicios Internos del Congreso del Estado, y en el mismo acto el funcionario señalado acepto la designación.

Con fecha 29 de agosto del 2023, este Órgano Interno de Control recibió oficio No. SI/LXIII/396/2023 signado por el Coordinador de Servicios Internos, en su calidad de Enlace del área auditada, donde señala que se permite designar como enlace para atender y dar seguimiento puntual a los requerimientos de información que le sean solicitados por los auditores designados al C. Juan Manuel Rangel Valadez.

El 4 de septiembre del 2023 se recibió oficio sin número, signado por el C. Juan Manuel Rangel Valadez, quien por medio de ese documento nos hizo llegar la siguiente información:

1. Listado de Bienes Materiales en existencia en el almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
2. Manual de Procedimientos del Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO

Derivado del Oficio citado en el párrafo anterior, el 7 de septiembre del 2023 mediante oficio OIC/LXIII/194/2023, este Órgano Interno de Control determino solicitar al C. Juan Manuel Rangel Valadez, la siguiente información adicional:

- Evidencia documental de los Inventarios Bimestrales realizados en el Almacén del Congreso del Estado durante el ejercicio 2023, según se establece en el punto 4.2, del Manual de Procedimientos de Almacén compra de Recursos Materiales, documento identificado con el Código Documental CSI-8.4-01
- Evidencia documental de las entradas y salidas de materiales del Almacén, por el periodo correspondiente a los meses de Julio-Agosto del año 2023.

Entre el 12 y 13 de septiembre se analizó el cien por ciento de los listados de bienes entregados, así como también se realizó también la inspección física en el almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, cotejando los bienes existentes, contra los que debieran existir según el inventario documental, se revisaron un total de 134 artículos de papelería y sus respectivas existencias, así como un total de 61 artículos de limpieza y sus respectivas existencias.

El 25 de septiembre del 2023 mediante oficio sin número, el C. Juan Manuel Rangel Valadez, dio contestación a la solicitud de información adicional en los siguientes términos:

Primeramente, con respecto a su solicitud de evidencia documental de los inventarios bimestrales realizados en este almacén, según lo establece el manual de procedimientos, me permito comentarle que esta no existe, ya que esta actividad nunca se ha llevado a cabo desde que el suscrito está a cargo del almacén, ya que de hecho nunca recibí de manera formal los bienes que se encontraban

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO**

en este almacén y me he limitado a entregar y recibir los bienes, pero sin tener un antecedente previo de lo que había, en ese sentido y a partir de este momento, me comprometo a realizar las revisiones de inventario de manera bimestral para llevar un mejor control, tomado como base la revisión física que se está realizando con motivo de esta auditoría.

Respecto a las entradas y salidas del Almacén por el periodo Julio a Agosto del 2023, le haqo llegar la siguiente documentación:

Anexo 1. Vales de Almacén de material entregado y registrado en sistema, correspondientes al mes de Julio del 2023 en 29 hojas.

Anexo 2. Vales de Almacén de materia entregado y registrado en sistema, correspondientes al mes de Agosto del 2023 en 25 hojas.

Anexo 3. Vales de Almacén de material entregado, y aun **no** registrado en sistema, para que se consideren estas entregas sumándolas al inventario físico, en 25 hojas.

Anexo 4. Factura de Material recibido el 11 de septiembre, previo a la revisión física celebrada el 12 y 13 de septiembre del 2023, aun no registrada en sistema.

El 26 de septiembre del 2023, mediante oficio OIC/LXIII/200/2023, se le notificó al área auditada la cédula de resultados preliminares, de la cual se desprendió una solicitud de aclaración, que contenía su respectivo anexo analítico y se les otorgo un plazo de diez días hábiles para realizar las aclaraciones o justificaciones pertinentes.

Derivado de lo señalado en el párrafo previo, el 10 de Octubre del 2023, se recibió oficio sin número, signado por el C. Juan Manuel Rangel Valadez enlace de la Auditoria en cuestión quien manifiesta lo siguiente:

Me permito informarle, que con respecto a la aclaración de auditoría AA-01, donde nos señala que existen una cantidad mayor de bienes en el Almacén, de los que debieran existir según el inventario, se regularizara esa situación, haciendo un registro extraordinario de los bienes localizados con

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO

excedentes, para con esto regularizar las existencias físicas contra las registradas en el sistema de Control.

Esta actividad se llevara a cabo, en cuánto estemos en posibilidad de realizarla, ya que actualmente el área financiera del Congreso del Estado, no ha realizado el pago mensual correspondiente por el uso del sistema, al proveedor que diseño y es dueño del software que se utiliza para llevar el control de inventarios en el almacén, y hasta en tanto no se realice este, no tenemos la posibilidad de utilizar el sistema de inventarios para hacer las correcciones y ajustes necesario, mismo que se le harán llegar en el momento que se nos libere el acceso al sistema en cuestión.

IV. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de los trabajos de auditoria antes mencionados, se determinó 1 Observación (Anexo 01) y 4 Recomendaciones (Anexo 02), las cuales quedan especificadas en las Cédulas que se anexan a este informe.

Las acciones y recomendaciones derivadas de esta Auditoría, plasmadas en las cédulas anexas a este Informe, se harán del conocimiento de la titular de la Oficialía Mayor como Área Auditada, para que en un plazo de **15 días hábiles** presenten el desahogo, aclaración y en su caso expongan las acciones que realizaron para implementar las recomendaciones que fueron emitidas por el Órgano Interno de Control del Congreso.

El seguimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, la información y documentación que en su caso proporcione el Área Auditada, será revisada por el Órgano de Control Interno y podrá darse como ratificada, rectificadora o en su caso atendida según su procedencia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.4 AL MANEJO Y CONTROLES
INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.

La Información correspondiente a estas cédulas está contenida en la página siguiente:

**ANA MARIA CARRERA MARTEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 AUDITORÍA 2.2.4
 REVISIÓN AL MANEJO Y CONTROLES INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO
 CEDÚLA DE OBSERVACIONES FINALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 LXIII LEGISLATURA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. De Resultado	Clave de Inventario	Descripción del Artículo	Tipo de Artículos	Observación Realizada y Acción Requerida
OA-01	VER ANEXO 01 DE LA CEDULA DE OBSERVACIONES FINALES	VER ANEXO 01 DE LA CEDULA DE OBSERVACIONES FINALES	VER ANEXO 01 DE LA CEDULA DE OBSERVACIONES FINALES	Una vez que se realizó la verificación de los inventarios físicos de los bienes materiales que se encuentran en el Almacén del Congreso del Estado de San Luis Potosí, cotejándolos contra las que debieran existir según el inventario documental, se constató que existe una cantidad mayor de bienes en existencia, en contravención a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se requiere corregir esta diferencia, o presentar la documentación soporte que justifique la misma.

ELABORÓ


 Ma. Guadalupe Lechuga González

ELABORÓ


 Alberto E. Hernández Ruelas

AUTORIZÓ


 Ana María Carrera Martel

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 AUDITORÍA 2.2.4

AL MANEJO Y CONTROLES INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO
 ANEXO 01 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES



SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO
 SAN LUIS POTOSÍ
 LXIII LEGISLATURA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No.	Clave de Inventario	Descripción del Artículo	Tipo de Artículo	Existencias Según Reporte de Sistema	Existencias en Revisión Física	Salidas Acreditadas con Vale	Suma de Existencias y salidas con vale aun no registradas	Excedentes
1	2327	BARRA ADHESIVA	Papelera	43	43	5	48	5
2	2336	BROCHES BACO DE 8 CM	Papelera	18	18	1	19	1
3	2337	CAJA DE ARCHIVO T/C	Papelera	100	100	6	106	6
4	2343	CARPETA CON BROCHES ACCO GRIP DE PALANCA	Papelera	32	39	0	39	7
5	2340	CARPETA PLASTIFICADA 1"	Papelera	109		0		
6	2344	CARPETA PLASTIFICADA 2"	Papelera	116		1		
7	2341	CARPETA PLASTIFICADA 3"	Papelera	132	513	0	515	62
8	2342	CARPETA PLASTIFICADA 4"	Papelera	96		1		
9	2347	CD/DVD SONY	Papelera	350	350	50	400	50
10	2352	CINTA ADHESIVA 24 MM X 65 MM	Papelera	79	96	0	96	17
11	2353	CINTA CANELA	Papelera	258	342	0	342	84
12	2361	CLIP CHICO No 1 Y 2	Papelera	977	1300	0	1300	323
13	2362	CLIP MARIPOSA No.1	Papelera	91	120	3	123	32
14	2364	CLIP NORMAL JUMBO	Papelera	0	0	5	5	5
15	2368	CORRECTOR LIQUIDO	Papelera	200	200	2	202	2
16	2371	DESENGRAPADOR	Papelera	125	122	4	126	1
17	2372	DESPACHADOR DE CINTA D-20	Papelera	14				
18	2373	DESPACHADOR DE CINTA D-30	Papelera	16	36	0	36	6
19	2383	ET-10 ETIQUETAS DE IMPRESORA 5163	Papelera	81		0		
20	2315	ET-14	Papelera	288		0		
21	2384	ET-20 ETIQUETAS DE IMPRESORA 5261	Papelera	139		3		
22	2382	ET-30 ETIQUETAS PARA IMPRESORA 5266	Papelera	84		0		
23	2385	ET-6 ETIQUETAS DE IMPRESORA 5164	Papelera	12	639	3	642	3
24	2386	ETIQUETAS LEA No. 15	Papelera	0		0		
25	2316	ETIQUETA No. 2 CD	Papelera	29		0		
26	2314	ETIQUETAS PARA IMPRESORA T/C	Papelera	6		0		
27	2320	EXACTO O CORTADOR	Papelera	0	0	3	3	3
28	2390	FOLDER COLGANTE PARA ARCHIVO T/C	Papelera	2	14	0	14	12
29	2389	FOLDER T/ CARTA OFICIAL	Papelera	0	0	7	7	7
30	2391	FOLDER T/OFCIO OFICIAL	Papelera	0	0	4	4	4
31	2394	GOMA DE MIGAION Y BR M20	Papelera	14	22	0	22	8
32	2395	GRAPADORAS	Papelera	56	58	3	61	5
33	2396	GRAPAS	Papelera	464	474	3	477	13
34	2398	GUIAS PARA ARCHIVO T/OFCIO	Papelera	2	8	0	8	6

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 AUDITORÍA 2.2.4

AL MANEJO Y CONTROLES INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO
 ANEXO 01 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 LXIII LEGISLATURA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

35	2407	LAPICERO AZUL DE GEL	Paperería	267	276	5	281	14
36	2410	LAPICERO BIC AZUL PUNTO MEDIANO	Paperería	0	0	15	15	15
37	2411	LAPICERO BIC NEGRO PUNTO MEDIANO	Paperería	2	2	10	12	10
38	2406	LAPICERO NEGRO DE GEL	Paperería	0	36	15	51	51
39	2409	LAPICERO ROJO PUNTO MEDIANO	Paperería	299	372	0	372	73
40	2412	LAPIZ BICOLOR 2	Paperería	255	255	13	268	13
41	2413	LAPIZ MIRADO No. 2	Paperería	972	1040	13	1053	81
42	2414	LEFORT PARA ARCHIVAR T/OFICIO	Paperería	22	38	0	38	16
43	2415	LEFORT PARA ARCHIVO T/CARTA	Paperería	149	169	0	169	20
44	2420	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO	Paperería	58	61	0	61	3
45	11119	MARCATEXTOS	Paperería	698	745	15	760	62
46	2431	PAPEL DUPLICADOR T/CARTA	Paperería	1288	1267	62	1329	41
47	2432	PAPEL DUPLICADOR T/ OFICIO	Paperería	238	236	17	253	15
48	5286	PAPELERA	Paperería	19	20	0	20	1
49	4091	PILA CUADRADA	Paperería	4	6	0	6	2
50	2442	PILA TRIPLE AAA	Paperería	138	140	6	146	8
51	2452	POST-IT 2x2 NEON 400 HOJAS	Paperería	231	345	3	348	117
52	2455	POST-IT 3*3 NEON	Paperería	212	228	0	228	16
53	2448	POST-IT CHICA MEDIANA	Paperería	214	216	0	216	2
54	2454	POST-IT DE BANDERITA	Paperería	0	0	1	1	1
55	2460	REGLAS METÁLICAS	Paperería	61	61	2	63	2
56	2660	REVISTERO	Paperería	5	8	0	8	3
57	2463	SACA PUNTAS SENCILLO METAL	Paperería	26	28	0	28	2
58	6489	SACA PUNTAS ELECTRICO	Paperería	6	9	0	9	3
59	2475	SOBRES AMARILLOS 1/2 CARTA	Paperería	2460	4000	50	4050	1590
60	2473	SOBRES AMARILLOS DOBLE CARTA	Paperería	494	500	0	500	6
61	2471	SOBRES AMARILLOS T/CARTA	Paperería	1650	1500	175	1675	25
62	2472	SOBRES AMARILLOS T/OFICIO	Paperería	1485	1750	25	1775	290
63	2476	SOBRES AMARILLOS T/ RADIOGRAFIA	Paperería	0	0	25	25	25
64	2479	TARJETAS BRISTOL DE 1/2	Paperería	141	150	2	152	11
65	2480	TARJETA BRISTOL DE 1/4	Paperería	150	160	0	160	10
66	2481	TARJETAS BRISTOL DE 1/8	Paperería	28	124	0	124	96
67	2482	TIJERAS DE BARRILITO	Paperería	111	112	1	113	2
68	2324	AJAX AMONIA	Limpieza	2	0	10	10	8
69	2329	BLEM LIMPIAMUEBLES	Limpieza	42	54	4	58	16
70	2334	BOLSA MEDIANA 60X90	Limpieza	125	125	5	130	5
71	2374	DETERGENTE DE BOLSA	Limpieza	9	9	3	12	3
72	5344	DRANO PLUS	Limpieza	4	4	3	7	3
73	2381	ESCOBA DE POPOTES	Limpieza	22	25	0	25	3
74	2387	FABULOSO VARIOS AROMAS	Limpieza	3	3	1	4	1
75	2317	FIBRA ESPONJA P94	Limpieza	96	108	0	108	12

[Handwritten signature]

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 AUDITORÍA 2.2.4

AL MANEJO Y CONTROLES INTERNOS DEL ALMACÉN DEL CONGRESO DEL ESTADO
 ANEXO 01 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES



76	2392	FRANELA	Limpieza	73	60	16	76	3
77	2399	JABON LIQUIDO CON APLICADOR	Limpieza	39	42	0	42	3
78	2400	JABON LIQUIDO PARA DEPOSITO	Limpieza	60	60	5	65	5
79	2401	JABON PARA LOZA EN GEL O PASTA	Limpieza	10	12	9	21	11
80	2404	KLEENEX	Limpieza	0	0	7	7	7
81	2418	LIMPIA VIDRIOS	Limpieza	79	87	4	91	12
82	2429	PAPEL CRISOBA PARA MANOS	Limpieza	108	108	2	110	2
83	2430	PAPEL CRISOBA PARA W.C.	Limpieza	88	88	2	90	2
84	2383	TRAPEADOR #30	Limpieza	0	0	1	1	1

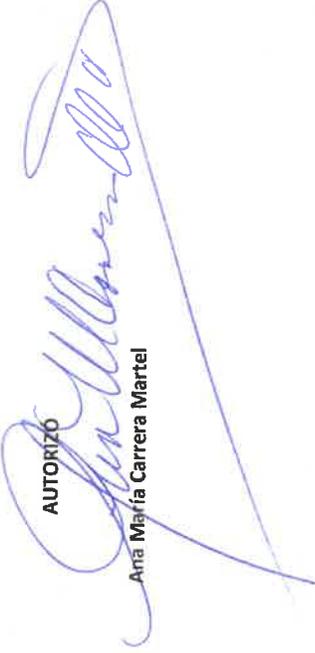
ELABORÓ


 Ma. Guadalupe Lechuga González

ELABORÓ


 Alberto E. Hernández Ruelas

AUTORIZO


 Ana María Carrera Martel